



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88-11958

Suscripciones.- Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado

Año 1964

Jueves 20 de febrero

Número 42

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica relación número catorce de los solicitantes de Auxilios por Ancianidad, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, a fin de que en un plazo de quince días, siguientes al de la publicación de esta relación, puedan manifestarse, por cuantas personas lo deseen y tengan conocimiento de ello, las rectificaciones o errores que se hayan presentado, a cuyo efecto podrán dirigirse por escrito a la Secretaría de esta Junta, bien directamente o a través de las Alcaldías de las respectivas localidades.

Burgos, 17 de febrero de 1964. — El Secretario-Administrador, Fidel Domingo Saiz.

* * *

CONDICIÓN: ANCIANIDAD

Baños de Valdearados

Francisca Cámara Palacios.

Burgos

Félix Ausión Arlanzón.

Agueda Bernabé Alonso.

Nicolasa Bernal Revilla.

Estéfana Costalago Lechuga.
María del Pilar Campo Calzada.

Micaela Cuesta Juez.
Clemente Cuasante Pérez.
Anselma Díez Hernando.
Ascensión Domínguez Alonso.
Teresa García Martínez.
Julia Hernández Dubal.
Agustín de la Hoz Núñez.
Valentín Martín Gómez.
Victoria Romana Martínez

Arroyo.

Estéfana Puente González.
Emeterio Ramos Santamaría.
Carmen Santos Francés.

Calzada de Bureba

Consuelo Ochoa Estéfano

Campillo de Aranda

Clemente Iglesias García.

Castrillo de la Reina

María Salomé Moral Medel.
María Rosario Valdemoro Estébanez.

Coruña del Conde

Cristóbal López Carazo.

Covarrubias

Anacleto Camarero Bravo.

Espinosa de los Monteros

Petronila Gómez Fernández.

Fresneña

Josefa García Sáez.

Fuentebureba

Eugenia Gallo Crespo.

Erundina Martín Martínez.
Cristina Ruiz Pérez.
Eusebia Soto Gómez.

Hontoria del Pinar

Felipa Gómez de Miguel.

Hurones

Antonia Martínez Revilla.

Mansilla de Burgos

Dionisio Nogal Mansilla.

M^as a

Feliciana Lastra Alonso.

Merindad de Castilla la Vieja

Eugenia Martínez Gómez.
Adelaida Serna Martínez.
Santiago Bocanegra Garrvilla.

Merindad de Valdivielso

Luciano Daniel Díez López.
Pedro Varona Ruiz.

Moncalvillo de la Sierra

Francisca Cabrejas Contreras.
Mauricia Elvira Abad.
Bonifacia de la Fuente Contreras.

Moradillo de Sedano

Sabina Martínez Martínez.

Pampliega

Leovigildo Lara Pampliega.
Agapita Pascual Frías.

Palazuelos de la Sierra

Felisa Barbero Arribas.

Quintana del Pidio

Teresa Baños Guzmán.

Casimira Cuesta González.

Quintanilla del Agua

Joaquín Núñez Urien.

San Mamés de Burgos

Martina Herrera Bernal.

Santa Cruz de Juarros

Aniceta Lázaro Pineda.

Sargentos de la Lora

Serapia Martínez Palencia.

Tubilla del Agua

Felipa Esteban Huidobro.

Valdenoceda

Pedro Fernández Martínez.

Amancio García Ruiz.

Vallejera

Luciana Muñoz Grijalvo.

Rufina González Delgado.

Valle de Mena

Gerardo Llarena Monasterio.

Valle de Valdebezana

Egleuteria Varona González.

Villafranca Montes de Oca

Florentina Fernández Heras.

Silvia Sáez Marín.

Villabilla de Burgos

Teodora Fernández Tajadura.

María Paz Pampliega Bernal.

Villatuelda

Angela Calvo Tamayo.

Villusto

Faustina Andrés Mediavilla.

DIPUTACION PROVINCIAL

Venta de fincas por pujas a la llana

Dando cumplimiento a lo acordado por esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 18 de enero último, se hace público que el próximo domingo,

el día 23, a las 16 horas, y en el Salón del Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda, tendrá lugar la venta, por el sistema de pujas a la llana, de las fincas rústicas propiedad de esta Corporación, procedentes de la herencia del finado don Luis de San Pedro y Arcocha, sitas en el término municipal de Santibáñez Zarzaguda y Miñón, acto licitatorio que se ajustará al pliego de condiciones que se expondrá en el tablón de anuncios de referido Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por cuantas personas lo deseen

Burgos, 17 de febrero de 1964.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguei.

908-D-82'10

Venta de fincas por pujas a la llana

Dando cumplimiento a lo acordado por esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 18 de enero último, se hace público que el próximo domingo, día 23, a las 12 horas y en el Salón del Ayuntamiento de Cardañajimeno, tendrá lugar la venta, por el sistema de pujas a la llana, de las fincas rústicas propiedad de esta Corporación y sitas en dicho término municipal, acto licitatorio que se ajustará al pliego de condiciones que se expondrá en el tablón de anuncios de referido Municipio, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen.

Burgos, 17 de febrero de 1964.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguei.

909-D-70,10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación,

Por el presente se hace saber: Que se sigue en méritos de juicio verbal de faltas, núm. 107 de 1963, sobre estafa, contra Reinando Ronda Pérez, mayor de edad, profesión músico, sin domicilio conocido, citándole para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fidel García, núm. 5-1.º, para que cumpla dos días de arresto en prisión, y asimismo a las costas del juicio, que asciende a la cantidad de doscientos noventa y cinco pesetas, que también satisfará dentro de dicho plazo.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, para que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado condenado, procedan a su captura, y, con las seguridades convenientes, lo trasladen o ingresen en el Depósito Municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez Municipal, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario, (illegible).

Lerma

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal, en juicio de faltas núm. 46-1963, seguido por imprudencia simple en accidente de circulación, contra don Antonio Romero Almodóvar, vecino de Madrid, cito para el acto del juicio de faltas, indicando que ha de tener lugar el día veintiuno del corriente mes, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, a doña Lucía

Elvira Blanco, en calidad de testigo y perjudicada, haciéndola saber que por residir fuera de esta comarca judicial, no tendrá obligación de comparecer al acto del juicio.

Y para que sirva de citación a dicha perjudicada, expido la presente, que firmo en Lerma, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Ref.^a: Embalse del Ebro
17.^a Propuesta de indemnizaciones especiales. Socios de la Hermandad de la Ribera

Términos municipales de Arija y Valle de Valdébenana (Burgos)

ANUNCIO

El expediente de referencia ha sido aprobado por la Superioridad, habiéndose efectuado el oportuno libramiento de fondos. En consecuencia, se procede a señalar las fechas y lugares que se indican, para hacer efectivos los importes de las indemnizaciones comprendidas en el expediente reseñado en cabeza, a los respectivos interesados, de las localidades que se indican:

Días 3 de marzo 1964: En Arija.

A las 18 horas: vecinos de Arija.

Día 4 de marzo 1964: En Sencillo (T. m. Valle de Valdébenana).

A las 9 horas: vecinos de San Vicente de Villamerán, Herboza, Arnedo, Villamediana, Quirvanilla de San Román y Bezana.

A las 15 horas: vecinos de Montoto y Virtus.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en las Alcaldías mencionadas de Arija y Sencillo, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

Lo que se hace público por este periódico oficial, para general conocimiento, al propio tiempo que se dá traslado de ello a la Alcaldía, para su notificación a los interesados, que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 11 de febrero de 1964. — El Ingeniero Director, J. Blanco.—Rubricado.

* * *

RELACION DE INDEMNIZADOS

Arija

1. Domitila Ruiz Ruiz.
2. María Sáiz Montejo.
3. Serapia Manzanedo Argüeso.
4. Rosalía García Campo.
5. Ignacia Arenas Díaz.
6. Teresa Ruiz Ruiz.
7. María Lucio Ahumada.
8. Petra Fernández Fernández.
9. Teresa García Sáiz.
10. Domitila Lucio Ahumada.
11. Casilda Arenas Lucio.
12. Martina Ruiz López.
13. Dolores Sáiz Arenas.
14. Damiana Ruiz García.
15. Juliana Gómez López.
16. Carmen López Gutiérrez.
17. Severina Ruiz Lucio.
18. Julián Lucio Ahumada.
19. Jesús Gutiérrez.
20. Juan Cuesta Sáiz.
21. Modesto Lucio Ahumada.
22. Francisco García García.
23. Marcos Rodrigo Espeso.
24. Ceferino Arenas Díaz.
25. Manuel Ruiz López.
26. Benjamín López López.
27. Narciso Ruiz Ruiz.
28. Antonio Sáiz García.
29. Adolfo Gutiérrez Díez.

30. Teodoro Palencia Pérez.
31. Francisco Mantilla Serrano.
32. José Ruiz Lucio.
33. Esteban Marina Alvarez.
34. Emerenciano González Fernández.
35. Antonio Arenas Díaz.
36. José López Gonzalo.
37. Pascual Ruiz Ruiz.
38. Marcos Fernández Pérez.
39. Arturo Ruiz Lucio.
40. Fabián Arenas López.
41. Gonzalo Castañeda.
42. Carlos Peña Manzanedo.
43. Indalecio Argüeso Manzanedo.
44. Pedro Sáiz del Río.
45. José Díez Fernández.
46. Joaquín Gallo Sáiz.
47. Miguel Sáiz Pérez.
48. Matías López Fernández.
49. José Rodríguez Alvarez.
50. David Fernández López.
51. Ignacio Fernández Fernández.
52. Esmaragdo López Gonzalo.
53. Nicolás Varona Peña.
54. Francisco Fernández Ruiz.
55. Avelino López Ruiz.
56. Alfredo Ruiz Lucio.
57. Francisco Ruiz Ruiz.
58. Amiano Sáiz Sáiz.
59. Eleuterio Sáiz Fernández.
60. Víctor Ruiz Lucio.
61. Emilio Rodríguez Martínez.
62. Eladio Ruiz Argüeso.
63. Antonio González Lucio.
64. Angel Rodrigo Lucio.
65. Alejandro Sandoval.
66. Celso Pérez García.
67. Julián Lucio Sáiz.
68. Ignacio Fernández Alvarez.
69. Eladio Gutiérrez Lucio.
70. Victoriano López Fernández.

San Vicente

1. Donato Sáiz Díez.
2. Marcelino López Sáiz.
3. Elías del Vigo Sáiz.
4. Jorge Gutiérrez Bravo.

5. Paulino Fernández Sáiz.
6. María Sáiz Díez.
7. Primitivo García Sierra.
8. Domingo del Vigo Sáiz.
9. Maximino Escalada Ruíz.
10. Ignacio Sáiz Sáiz.
11. Valeriano Sáiz del Vigo.
12. Aurelio Sáiz Campo.
13. Samuel Sáiz Díez.
14. Martjn Gutiérrez Fernán-
dez.
15. Facundo Santiago Sáiz.
16. Perfecta Fernández Sáiz.
17. Evencio Argüeso García.
18. Constantino Sáiz Sáiz.
19. Mariano Sáiz Puente.
20. Rosa Sáiz Gutiérrez.
21. Carmen Sáiz Sáiz.
22. Emiliano Arenas Sainz.
23. Moisés Sáiz Sáiz.
24. Saturnina Alonso Ruíz.
25. Felipa Díaz Hidalgo.
26. Manuel Sáiz Sáiz.
27. Rosa Santiago Sáiz.
28. David Sáiz Sáiz.
29. Ricardo Fernández Ruíz.
30. Máximo Terán García.
31. Aurelio Sáiz Marlasca.
32. Emilio García Rodríguez.
33. Valentín Diego Agüero.
34. Rosario Arenas Ruíz.
35. Angel Sáiz Sáiz.

Herbosa

1. Cipriano López Sáiz.
2. Natalia García Sáiz.
3. Quintín Fernández.
4. Pablo Díaz Sáiz.
5. Miguel del Vigo Díaz.
6. Francisca Fernández Díaz.
7. Hipólito Sáiz Díaz.
8. Antonio Sáiz Sáiz.
9. Domingo Vigo Diaz.
10. Agustín Vigo Peña (Ma-
yor).
11. Esperanza Fernández Sáiz.
12. Esperanza Ruíz Peña.
13. Agustín Vigo Peña (El
menor).
14. Rosa Castañeda Peña.
15. Manuel Peña Lucio.
16. Gerardo del Vigo Sáiz.
17. María Cuesta López.
18. Josefa González Gutiérrez.
19. Epifanio del Vigo Diaz.

20. Valentín Ruíz Peña.
21. María Fernández Pérez.
22. Primitiva Fernández Peña.
23. Valentín Cuesta López.
24. Santiago Peña Fernández.
25. Felipe Sáiz Diaz.
26. Alvaro del Vigo Sáiz.
27. María Fernández Peña.
28. Leonor del Vigo Peña.
29. Felicidad Martínez.
30. Tomás Ruíz Sáiz.
31. Clara Sáiz Díaz.
32. Pedro Díaz Díaz.
33. Gregorio Sáiz Gutiérrez.
34. Bibiana Sainz Sainz.
35. Prudencio López Casta-
ñeda.
36. Angel Castañeda Díaz.
37. Máximo Castañeda Díaz.
38. Manuela Díaz Díaz.
39. Estanislao Pérez Ibáñez.
40. José Sáiz Díez.
41. José Sáiz Fernández.
42. Rafaela Sáiz Sáiz.
43. Tomás Díaz Vigo.
44. Manuela Díaz Cuesta.
45. Benigno Castañeda Peña.
46. Ventura Fernández Mari-
no.
47. Esteban López Fernández.
48. Engraciano Sáiz Díez.
49. Mariano Peña Lucio.
50. Eusebio del Vigo Sáiz.
51. Julián Sáiz Sáiz.
52. Angel Díaz Peña.
53. Francisco Díaz Díaz.
54. Inocencio Ruíz Peña.
55. Francisco Díaz Vigo.
56. Melitón Ruíz Vigo.

Arnedo

1. Mariano Fernandez Díaz.
2. Daniel Ruiz López.
3. Emiliano Fernández Gó-
mez.
4. Fernando Martínez Isla.
5. Juan Ruiz Fernández.
6. Germán Ruiz Fernández.
7. Manuel García Sierra.
8. Fidel Bustamante Saiz.
9. Pedro Ruiz Gómez.
10. Alfredo Ruiz Ruiz.
11. Salvador Gómez Ruiz.
12. Cecilio Gómez Herbosa.

13. Fidel Cuesta Saiz.
14. Gerardo Sierra Ruiz.
15. Toribia Alonso González.

Villamediana

1. Agustín Cuesta Díaz.
2. Vicente Pérez Peña.
3. Felisa Cuesta Peña.
4. Emilia Peña Ruiz.
5. Arcadio Cuesta Saiz.
6. Andrés Ruiz Peña.
7. Luis Cuesta Fernández.
8. Andrea Cuesta Saiz.
9. Inocencio Díaz Saiz.
10. Mariano Cuesta Saiz.
11. Rosario Díaz Díaz.
12. Benito Cuesta Cuesta.
13. Andrea Cuesta Peña.
14. Lázaro Fernández Sierra.
15. José Peña Ruiz.
16. Emilio Cuesta Peña.
17. Donato Argüeso Cuesta.
18. Elisa Argüeso Díaz.
19. Manuel Díaz Cuesta.

Quintanilla San Román

1. Julián Díez Ruiz.
2. Donato Saiz Montejo.
3. Nicolás Gutiérrez Ruiz.
4. Pedro Gutiérrez Ruiz.
5. Fidela Gómez Peña.
6. Andrés Fernández Fuen-
tes.
7. Agustín Fernández Ruiz.
8. Antonio Peña Ruiz.
9. Angel Sierra Peña.
10. Aquilino Sierra Fuentes.
11. Manuel Saiz Peña.
12. Ignacio Gutiérrez Ruiz.
13. Félix Fernández Sierra.
14. Paulino Fernández Ruiz.
15. Dionisio Peña Ruiz.
16. Hipólito Sierra Ruiz.
17. Mauricio Ruiz Sierra.
18. Eladio Peña Arenas.
19. Rafael Ruiz Peña.
20. Domingo Sierra Ruiz.
21. Manuel Gutiérrez Ruiz.
22. Francisco Sierra Peña.
23. Ricardo Ruiz Peña.
24. Marcelino Gutiérrez Ruiz.
25. Feliciano Ruiz Sierra.
26. Paulino Sierra Fuentes.
27. Victorino Sierra Saiz.

Bezana

1. Máximo González Ruiz.
2. Emilio Ruiz Peña.
3. Paula Díaz Fernández.
4. Celedonio Díaz Peña.
5. Palmira Bustamante Díaz.
6. Francisco Sáiz Díaz.
7. Bernardino López Ruiz.
8. Lucio Díaz Peña.
9. Urbano Ruiz Varona.
10. Donato Peña Peña.
11. Francisco Díaz Fernández.
12. Martín Díaz García.
13. Manuel Martínez Díaz.
14. Ricardo Gómez Fernández.
15. Felipe Díaz Fernández.
16. Manuel Herbosa González.
17. Agustín Ruiz Ruiz.
18. Moisés Gómez Peña.
19. María Sáiz Varona.
20. Juan García García.
21. Eulogio Fernández González.
22. Justo Díaz Valdizán.
23. Alvaro Ruiz Varona.
24. Matías Ruiz García.
25. Isaac García Díaz.
26. Andrés García Peña.
27. Paulino Ruiz Ruiz.
28. Pío Díaz Fernández.
29. Eugenio San Martín Vicario.
30. José Fernández Varona.
31. Pedro Ruiz García.
32. Estanislao Ruiz.
33. José Díaz García.
34. Eusebio Herbosa Sainz.
35. Justo Díaz Ruiz.
36. Francisco Díaz López.
37. Jesús Díaz.
38. Atilano Ruiz Peña.
39. Antonio Ruiz Varona.
40. Alvaro Ruiz García.
41. Pedro Ruiz Peña.
42. Amparo Ruiz García.
43. Avelino Peña García.
44. Basilino Ruiz Varona.
45. Felipa Herbosa Ruiz.
46. Manuel Herbosa Ruiz.
47. Julián Díaz Sáiz.
48. Rosa Díaz López.
49. Andrés Ruiz Ruiz.

50. Rafael Ruiz Ruiz.
51. Sara García Díaz.
52. Piedad Ruiz Peña.
53. Francisco Martínez Martínez.
54. Santiago Ruiz Ruiz.
55. Santiago Herbosa Sáez.
56. Ana Ruiz Ruiz.
57. Benjamín Herbosa.
58. Ramiro Vigo Sáiz.

Montoto

1. Justo García González.
2. Adrián Peña Sedano.
3. Fidel García González.
4. Ciriaco Peña Peña.
5. Marcos Martínez Fernández.
6. Sofía García González.
7. Emeterio Ruiz Gallo.
8. Julián González Fernández.
9. Gregorio Ruiz Gallo.
10. Apolonia Ruiz Peña.
11. Modesto Peña Peña.
12. Serapio Santamaría Herbosa.
13. Benita Barona Barona.
14. Eulogio Fernández Gómez.
15. Jacinto García Peña.
16. Antonio García Díaz.
17. Pedro Peña Ruiz.
18. Franc.^o Fernández González.
19. Elistasio Fernández García.
20. Justo Peña González.
21. José González Gómez.
22. Salvador Ruiz Saiz.
23. Miguel Peña Gómez.
24. Cosme Peña Ruiz.
25. Julián Sainz Ruiz.
26. Lázaro Ruiz Ruiz.
27. Vicente Peña Fernández.
28. Ildefonso Peña Peña.

Virtus

1. Nicasio Peña Peña.
2. Encarnación Díaz Peña.
3. Gregorio Peña Fernández.
4. Manuel Peña Peña.
5. Blás Peña Peña.
6. Marcelino Díaz García.
7. Filomena Peña Díaz.
8. Emilio Peña Peña.

9. Manuel Ruiz Saiz.
10. Antonio Peña.
11. Miguel Peña Ruiz.
12. Florencio Peña Peña.
13. Emilio Sáiz Díaz.
14. Patrocinio Martínez Peña.
15. Emilio Ruiz Díaz.
16. Perpétuo López González.
17. Librada Peña Peña.
18. Idelio Ruiz Peña.
19. Visitación Díaz Peña.
20. Felipe Ruiz.
21. Abilio Peña Ruiz.
22. Aquilino Peña Peña.
23. Secundino Peña García.
24. Emilio Ruiz López.
25. José Peña Peña.
26. Paulino Díaz García.
27. Eliseo Peña San Miguel.
28. Angel Ruiz Varona.
29. José Díaz Díaz.
30. Amelia Peña Porras.
31. Gabriel Martínez Herbosa.
32. Purificación Gutiérrez.
33. Gregorio Martínez Díaz.
34. Germán Saiz Peña.
35. Ildefonso Peña Díaz.
36. Gaspar Gutiérrez Peña.
37. Margarita Peña Peña.
38. Fortunata Peña Peña.
39. Cipriano Ruiz Fernández.
40. Bernabé Ruiz Cuesta.
41. Arturo Díaz Peña.
42. Antonia Ruiz Peña.
43. Felisa Peña.
44. Brígida Ruiz Fernández.
45. Aurelio Ruiz Gallo.
46. Fabián Ruiz Ruiz.
47. Isidoro Díaz Peña.
48. Moisés Díaz Cuesta.
49. Ursula González Ruiz.
50. Martín Díaz Ruiz.
51. Andrés Gutiérrez Díaz.
52. Antonia Martínez San Miguel.
53. Isaac San Miguel Pérez.
54. Vicenta Varona Fernández.
55. Toribio Varona Fernández.
56. Isidoro Peña Peña.
57. Jenaro Pérez Montiel.

58. Idelio Pérez San Miguel.
59. Isidoro Peña Díaz.
60. Angel Gutiérrez López.
61. Antonio San Miuél.
62. Ildfonso Escudero Abascal.
63. Rosaura Peña Peña.
64. Asunción Fernández San Miguel.
65. Florencio Ruiz González.
66. Ascensión Martínez Ruiz.
67. Marcelino Peña Fernández.
68. Avelina Fernández Saiz.
69. Angel Peña San Miguel.
70. Gregorio Gutiérrez Díaz.
71. Gabriel Peña San Miguel.
72. Gonzalo Alonso Somavilla.
73. Amós Peña Peña.
74. Victoria Gutiérrez Peña.
75. Adoración las Heras Peña.
76. Virgilio Las Heras Peña.
77. Moisés Ruiz Sedano.
78. Ricardo Peña Peña.
79. Pedro Díaz Fernández.
80. Beatriz Peña Peña.

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

ANUNCIO

Por haberlo así dispuesto el Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de Quintanabaldo, consorciado con la Sociedad de Caza y Pesca de Nervión, funcionará durante este año, ateniéndose a lo siguiente:

Denominación: Coto de Quintanabaldo.

Localización: Se encuentra situado en el término municipal de Merindad de Valdeporres. Tiene una longitud de 8.000 metros y sus límites son: desde el puente del pueblo de San Martín de Porres, en el río Engaña hasta el puente del ferrocarril, situado aguas abajo de Quintanabaldo, en el río Nela.

Período de funcionamiento: El señalado oficialmente para la

pesca de la trucha o del cangrejo.

Número e importe de los permisos: Seis permisos diarios se expedirán a favor de los pescadores pertenecientes a la Sociedad y otros seis a los pescadores no asociados y dos a los pescadores ribereños (que son los vecinos del término municipal de Merindad de Valdeporres). El precio de estos permisos para los pescadores no asociados será de 50 pesetas y para los pescadores ribereños de 25 pesetas.

Centros de expedición de permisos: La Sociedad de Caza y Pesca de Nevión, para los pescadores pertenecientes a la misma. Para el resto de los pescadores, la Jefatura de la 3.^a Región de Pesca Continental y Caza, Laín Calvo, 17, teléfono 6338, Burgos, y Dionisio Alonso, Guarda de Pesca Fluvial, en Puentedey.

Limitación de capturas: Diez truchas o diez docenas de cangrejos por pescador y día.

Artes y cebos permitidos: La caña con cebos artificiales para la pesca de la trucha a excepción de la mosca artificial por el sistema de bolla, burbija o bull-doy.

Otros datos: La infracción de las normas que regulan el funcionamiento será sancionada con multas comprendidas entre 100 y 1.000 pesetas, indemnizaciones equivalentes al importe de los daños y perjuicios ocasionados y denegación de permiso al infractor, de un plazo no superior a un año.

Los pescadores no asociados y ribereños no podrán obtener mensualmente, cada uno de ellos, más de dos permisos para su utilización los días festivos, ni más de ocho para los días laborables.

Lo que se hace público para general conocimiento

Burgos, 29 de enero de 1964.

El Ingeniero Jefe Regional, (ilegible).

Por haberlo así dispuesto el Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, el coto de Uzquiza, funcionará durante este año, ateniéndose a lo siguiente:

Denominación: Coto de Uzquiza.

Localización: Se encuentra situado en los términos municipales de Villasur de Herreros y Villorobe. Tiene una longitud de 8.000 metros y sus límites son: desde la presa del pantano de Arlanzón hasta la presa de la Central Eléctrica de Villasur de Herreros.

Período de funcionamiento: El señalado oficialmente para la pesca de la trucha.

Número e importe de los permisos: Seis permisos los días laborables y ocho los días festivos, al precio de 50 pesetas.

Centro de expedición de permisos: Jefatura de la 3.^a Región de Pesca Continental y Caza, Laín Calvo, 17, teléfono 6338, Burgos, y Fidel Gallo, Sobreguarda de Pesca Fluvial de Arlanzón.

Limitación de capturas: Quince truchas por permiso.

Artes y cebos permitidos: La caña con todos los cebos artificiales.

Otros datos: La infracción de las normas que regulan el funcionamiento será sancionada con multas comprendidas entre 100 y 1.000 pesetas, indemnizaciones equivalentes al importe de los daños y perjuicios ocasionados y denegación de permisos al infractor en un plazo no superior a un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 29 de enero de 1964. El Ingeniero Jefe Regional, (ilegible).

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, figura incluido el mozo Francisco González Antón, que nació en esta villa el 10 de octubre de 1943, e ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, y no habiéndose personado en este municipio durante las operaciones del alistamiento, su rectificación ni clasificación y declaración de soldados, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 23 de los corrientes o el día 1 u 8 del próximo marzo, al objeto de ser tallado y reconocido, a las diez horas de la mañana de indicados días, apercibiéndole que, de no verificarlo, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Saldaña de Burgos, 8 de febrero de 1960. — El Alcalde, Mauro Pérez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Contribuciones

Zona de Briviesca

Don Eduardo Rosales Alvaro, Recaudador - Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Briviesca,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución Rústica y Urbana de los pueblos que a continuación se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se cita por medio del presente anuncio a los deudores que a continuación se relacionan, para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en el expediente de referencia o bien señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, una vez transcurri-

do dicho plazo, se seguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina el artículo citado.

DEUDORES QUE SE CITAN

Término municipal de Galbarros

Don Antonio Cuesta Fuente.
Don José Cuesta Fuente.
Doña María Fuente García.
Don Patricio Moradillo.

Término de Fuentebureba

Hros. de don Teófilo Alonso, rústica.

Don Luis Alonso Gómez, I. industrial.

Don Urbano Alonso Martínez, urbana.

Don Benito Alonso Oñate, rústica.

Hros. de don Antonio Bañuelos, rústica.

Doña Luisa Bañuelos López, rústica.

Don Pedro Bañuelos López, rústica.

Don Gregorio Busto Sáez, rústica.

Don Francisco España y otros, urbana.

Doña Felipa Abad García, urbana.

Don Doroteo Gómez Oña, rústica.

Don Francisco Marroquín Virumbrales, rústica.

Doña Marina Moreno Gómez, urbana.

Doña Teodora Moreno Pérez, urbana.

Término de Cubo de Bureba.

Doña Adelaida Campo Ruiz.

Don Severino García Gómez.

Don Julián Goicoechea Vega.

Hros. de don Isidro Ramos Arroyo.

Don Martín Ruiz Huidobro.

Término de Cornudilla

Don Francisco Fernández Martínez, rentas capital.

Doña Sebastiana Fernández Oribe, urbana.

Don Julián Velasco Fernández, rústica.

Término de Cascajares de Bureba

Doña María Fernández Torres.
Don Domingo González González.

Don Florencio González Martínez.

Término de Hermosilla

Don Isidro Arce Cueva.

Doña Petra Cueva Arce.

Don José María Zaldívar Cuesta.

Término de Berzosa de Bureba

Doña Feliciano Moreno Gómez.

Don Francisco Marroquín Virumbrales.

Don Pedro Marroquín Leiva.

Doña Nicolasa García Ortiz.

Don Leopoldo Busto Tuhilleja.

Término de Llano de Bureba.

Hros de doña Felisa Arce Martínez.

Término de Nav^a de Roa

Don Benito Calvo del Castillo.

Doña Amelia Calvo Ortíz.

Doña Carmen Calvo Ortíz.

Doña Julia López Carranza.

Término de Monasterio de Rodilla.

Doña Eustasia Alonso Pascual, rústica.

Doña Leonides Asenjo y hermanos, urbana.

Don Gabino Asenjo García, urbana.

Doña Emilia Calvo Ortega, rentas capital.

Don Cándido García Revilla, Imp. industrial.

Don Faustino Pascual del Campo, urbana.

Doña Juana Quintana, urbana.

Hros. de doña Nicolasa Ruiz, urbana.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Briviesca, a 14 de febrero de 1964, El Recaudador, Eduardo Rosales.

ANUNCIOS PARTICULARES**Hermandad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Estépar**

Don Eusebio Cerezo Pérez, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Estépar,

Hago saber: Que los repartimientos de la Cuota Sindical para el sostenimiento de esta Hermandad durante el actual ejercicio, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la misma, por espacio de diez días, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado el plazo marcado, no se admitirán ninguna.

Estépar, 17 de febrero de 1964.—El Jefe de la Hermandad, Eusebio Cerezo.

808.—D-64,10

**Junta vacinal de Condado
de Valdivielso***Subasta de resinas*

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio, tendrá lugar la subasta de resinas anunciada en este "Boletín Oficial", número 7, de fecha 10 de enero de 1964, con una rebaja del 50 por 100 sobre su primitiva tasación.

Condado de Valdivielso, 17 de febrero de 1964.—El Presidente de la Junta, Julián de la Torre.

855.—D-55,10

Ayuntamiento de Oña

Habiendo quedado desiertas las subastas de maderas, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 13 de noviembre de 1963, se

anuncia a nueva subasta que tendrá lugar el día 4 de marzo próximo, en las mismas tasaciones y condiciones en la forma siguiente:

A las 12 horas, lote de 586 pinos pinaster y 59 silvestres, en el Cuartel A) de Pando, con 204 metros cúbicos de madera y 73 metros cúbicos de leña, tasación pesetas 105.043; 325 pinos silvestres del Cuartel B) de Pando, con 248 metros cúbicos de madera y 58 metros cúbicos de leña, tasación 212.727 pesetas; 999 pinos secos y tronzados, marcados, en el monte Pando, Cuartel A y B), por la tasación de 23.730,85 pesetas, total tasación del lote, 341.500,85 pesetas.

A las trece horas, lote de 588 pinos pinaster, con 219 metros cúbicos de madera y 52 metros cúbicos de leñas, tasación pesetas 111.666, marcados en el monte Portillo Amargo, Cuartel C).

A las 13,30 horas, lote de 1.247 pinos pinaster, con 539 metros cúbicos de madera y 108 metros cúbicos de leñas, marcados en el monte La Tejera y el Cuadrón, tasación 233.395 pesetas.

De quedar desiertas, se celebrarán nuevas subastas el día 11 siguiente, en las mismas tasaciones y condiciones.

Oña, 13 de febrero de 1964.—El Alcalde, Manuel Corrales.

856.—D-143'15

**Ayuntamiento de Rabanera
del Pinar**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y habiendo quedado desierta la subasta de resinas del monte "Las Cuadrillas", de este término municipal, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 10 de enero, núm. 7, se anuncia

nuevamente con la rebaja del 10 por 100 de la tasación, cuya subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 28 de febrero, a las doce horas.

Rabanera del Pinar, 14 de febrero de 1964.—El Alcalde, Rufino Cebrián.

870.—D-55,10

Habiendo quedado desierta la subasta de resinas del monte particular "Valdeabejas", de la sociedad de vecinos de esta villa, publicada en el "Boletín Oficial", de fecha 10 de enero, número 7, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia nueva subasta con la rebaja del 10 por 100 de la tasación, en el mismo día y hora.

Rabanera del Pinar, 14 de febrero de 1964.—El Alcalde, Rufino Cebrián.

869.—D-42'60

**Junta administrativa de
Avellanosa de Rioja**

Declarada desierta la subasta de 1.731 robles, propiedad de esta Junta administrativa, en el monte número 13, denominado "Vallegrande", anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 252, de 4 de noviembre último, se anuncia nueva subasta con una rebaja del 30 por 100, quedando la nueva tasación en 80.626 pesetas y el precio índice del 25 por 100 de aumento sobre el anterior.

Dicha subasta se celebrará a los 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones para optar a este subasta, serán las mismas citadas en el anuncio anterior.

Avellanosa de Rioja, 17 de febrero de 1964.—El Presidente de la Junta, Félix Garrido.

858.—D-79,10